



Grado en Trabajo Social

26147 - Ordenación y gestión administrativa de la acción social

Guía docente para el curso 2011 - 2012

Curso: 4, Semestre: 2, Créditos: 5.0

Información básica

Profesores

- **Fernando Javier García Fernández** fergafer@unizar.es

- **María del Carmen Samper Blasco** csamper@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

PROFESORADO:

CARMEN SAMPER (csamper@unizar.es)

FERNANDO GARCÍA (fergafer@unizar.es)

Sería necesario que el alumno maneje adecuadamente los principales recursos

jurídicos y esté familiarizado con el uso del Anillo Digital Docente.

Se han tenido que superar las asignaturas de Fundamentos Jurídicos y Derecho, ciudadanía y Trabajo Social.

Actividades y fechas clave de la asignatura

JUNIO 2012: PRUEBA FINAL Y PRESENTACIÓN DE PRÁCTICAS TIPO 6

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1:

El estudiante para superar esta asignatura deberá demostrar que...

- 1.- Es capaz de identificar las exigencias para que España sea un Estado social y democrático de Derecho
- 2.- Es capaz de relacionar los órganos y funciones de las distintas Administraciones Públicas y sus actuaciones implicadas con la acción social.
- 3.- Es capaz de conocer los derechos de los ciudadanos en relación con la Administración y con el cumplimiento de los requisitos jurídicos necesarios para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes.
- 4.- Es capaz de gestionar los procedimientos relacionados con la acción social ante las Administraciones.
- 5.- Es capaz de explicar y valorar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos, incluidos los relacionados con la protección de datos personales.
- 6.- Es capaz de comprobar la actuación de las Administraciones públicas para la consecución de los intereses personales y colectivos.
- 7.- Es capaz de aplicar distintas valoraciones según el desarrollo de cada procedimiento administrativo.
- 8.- Es capaz de revisar los requisitos legales y profesionales para poder exigir responsabilidades jurídicas a las Administraciones Públicas.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

La asignatura de Ordenación y gestión administrativa de la acción social (5 créditos ECTS) busca la formación específica de los estudiantes para conseguir que las personas sean capaces de cumplir los requisitos administrativos necesarios para manifestar sus necesidades y las circunstancias en cada situación personal o familiar, actuando como representantes, si la situación lo requiere.

Esta asignatura sirve para explicar y analizar los procedimientos relacionados con los derechos de los ciudadanos, especialmente los relacionados con la aplicación del principio de igualdad, con la protección a mujeres, mayores y menores, en situación de riesgo, con las personas que pueden sufrir exclusión, por discapacidad, por lugar de nacimiento y con cualquier otra circunstancia personal o social.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Esta asignatura permite capacitar para el ejercicio de las actuaciones que se realizan a lo largo de los procedimientos administrativos en diferentes situaciones relacionadas con la acción social, bien desde el punto de vista de las personas interesadas, como desde las propias Administraciones Públicas y sus distintos órganos concretos.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Esta asignatura pretende ofrecer al estudiante los instrumentos jurídicos necesarios para aplicar las distintas situaciones administrativas que pueden surgir al tramitar los procedimientos relacionados con diversas materias de la acción social, en sus aspectos personales y colectivos (igualdad y no discriminación, mayores, menores y personas en situación de riesgo, inclusión y exclusión social, discapacidad y empleo, entre otros).

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1:

1. Comprender y analizar el papel de España, como estado social y democrático de Derecho.
2. Comprender y distinguir los distintos órganos que existen en las diversas Administraciones Públicas, profundizando en sus competencias y en sus relaciones de colaboración y de cooperación.
3. Utilizar las capacidades de cada estudiante en relación con las actuaciones que se desarrollan, tanto desde dentro de las Administraciones Públicas, como desde fuera de ellas.
4. Aplicar los procedimientos concretos relacionados con el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones en relación con las Administraciones Públicas.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

El dominio y aplicación de diversos procedimientos administrativos permitirá al estudiante realizar las gestiones necesarias para que los ciudadanos puedan acceder a los servicios públicos, así como ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones en relación con las Administraciones Públicas

En la actividad práctica se desarrollarán diversos procedimientos relacionados con la acción social, buscando la realización de todas las actuaciones que pueden aplicarse en diversas situaciones concretas (discapacidad, inmigración, inclusión, protección, etc.).

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

- 1:**
1. EXAMENES ESCRITOS: prueba de respuesta breve (40% sobre la calificación final), resolución de problemas jurídicos prácticos (40% sobre la calificación final)
 2. Técnicas basadas en la participación del alumno: seminarios grupales (10% sobre la calificación final), resolución de problemas jurídicos prácticos que los preparará el alumno y se valorará la participación del alumno en clase y el acierto de sus intervenciones (10% sobre la calificación final)

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

El estudiante deberá participar de forma activa, organizada y tutelada por el profesor y demostrar un aprendizaje activo y una actitud crítica en las materias jurídicas

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1:

Actividades presenciales:

Clase magistral: el profesor explica conceptos fundamentales y orienta en el desarrollo de la asignatura.

Prácticas en el aula: el profesor desarrolla las actividades y el alumno resuelve problemas jurídicos prácticos que previamente ha preparado.

Seminarios grupales: el profesor orienta, tutoriza y evalúa, y el alumno explica el trabajo desarrollado.

Actividades específicas de evaluación: el profesor examina, corrige y califica y el alumno realiza el examen

Actividades no presenciales:

Preparación de los problemas jurídicos prácticos

Preparación de los seminarios grupales

Estudio personal

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Se detallarán al comienzo del periodo docente.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada

- Políticas sociolaborales / Antonio V. Sempere Navarro ... [et al.] . - 3ª ed. en ed. tecnos Madrid : Tecnos, 2005
- Políticas sociolaborales : un enfoque pluridisciplinar / Carmen Ruiz Viñals (coord.) ; Consuelo Chacartegui Jávega [et al.] . - 1a. ed. Barcelona : UOC, 2004